

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES - FRUTROSA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de junio de 1.983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 1655 de Noviembre 8 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.1.595 LdeI el 21 de diciembre de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Washington Belisario Quezada Cedeño, soltero; Jorge René Dávila Carrión, casado; Galo Ernesto Orellana Falconi, casado; Martha Gabela Solorzano, de Cando, casada; Abogado Roberto Gaitán Parra, soltero; y la persona jurídica Hielos veinte y cuatro de julio C. Ltda., representada por su Gerente el señor Benito Santos Silva, casado; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es ejercer la actividad pesquera en sus tres fases; además, el cultivo, la cría, la transformación y comercialización de especies bioacuáticas, la producción, industrialización y comercialización de frutas y vegetales. Para el cabal cumplimiento de su objeto, podrá importar y exportar los productos indicados; celebrar los actos o contratos, civiles o mercantiles, permitidos por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

/...

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 30.000.00 y en Especie S/. 1'970.000!00. mediante la aportación de bienes muebles e inmuebles, que aportan los accionistas Martha Gabela Solórzano de Cando, Abg. Roberto Gaitán Parra, y la persona jurídica HIELOS VEINTE Y CUATRO DE JULIO C. LTDA.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de seis, y su nómina es la siguiente: Washington Belisario Quezada Cedeño, Jorge René Dávila Carrión, Galo Ernesto Orellana Falconí, Martha Gabela Solórzano de Cando, Roberto Gaitán Parra y la persona jurídica HIELOS VEINTE Y CUATRO DE JULIO C LTDA.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 23 de 1983

mmc.
mmc.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Pdec

